



ORDENANZA N° 3433

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince.-

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2971/10 que establece el otorgamiento de la mención honorífica de "Visitante Ilustre de San Lorenzo"; y

CONSIDERANDO: Que la Dra. Noemí Lidia Nicolau es una prestigiosa jurista de dimensión nacional e internacional, de cuyo extenso currículum destaca el ser: Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales, Profesora universitaria y Directora de carreras de posgrado; Investigadora del Concejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, Docente investigadora Categoría 1 en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación; publicista y autora de numerosos libros, y publicaciones de Revistas nacionales e internacionales.

Que ha sido distinguida entre otras como Miembro extranjero de la "Academia de Iusprivatistas europeos" con sede en Milán, Italia; Académica correspondiente de la Academia Nacional de Derechos y Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina; Profesora Honoraria Universidad Garcilazo de la Vega, Lima, Perú; Profesora Honoraria de la Universidad Nacional de Rosario.

Que la presencia en la ciudad de tan distinguida personalidad amerita que sea reconocida.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3433.-

Art. 1º.- DECLÁRASE Visitante Ilustre de la Ciudad de San Lorenzo a la Dra. Noemí Lidia Nicolau, por su extensa y ponderable trayectoria en el ámbito del derecho.-

Art. 2º.- ENTRÉGUESE copia de la presente a la mencionada profesional.-

Art. 3º.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2015.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo